



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDUARDO JARAMILLO LONDOÑO
DEMANDADO	HÉCTOR LUÍS BETANCUR CASTAÑO Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00200 00
ASUNTO	REQUIERE DEMANDADO CONSTITUYA APODERADO JUDICIAL.

Mediante auto calendarado 9 de marzo de 2023 se programó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, el 19 de octubre de 2023.

Luego, en proveído de fecha 11 de mayo hogaño, se aceptó la renuncia que, al poder conferido por el demandado CRISTIAN CAMILO BETANCUR CASTAÑO, presentara el doctor David Mesa Ceballos, sin que hasta la fecha hubiere conferido poder a un nuevo togado que lo represente.

Por lo anterior, se requiere al codemadado CRISTIAN CAMILO BETANCUR CASTAÑO a fin de que constituya apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 093

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de julio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d4be9ebc8a1f4ba3729ece2f6ee7effef7d4125d531c89b3395112e17faa33**

Documento generado en 07/07/2023 09:00:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>